



RESOLUCIÓN N° 12/2012

VISTO:

El Informe sobre las actividades desarrolladas durante su licencia por Año Sabático, presentado por el señor Profesor Dr. Alejandro Gay;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha licencia fue otorgada por el período comprendido entre el 1 de agosto de 2010 y el 31 de julio de 2011, según Resolución del HCD N° 196/2010 y Resolución del HCS N° 1628/2010,

Que la Ordenanza HCS N° 17/87, es su Art. 5 b) prevé la presentación de un informe completo de la tarea realizada, dentro de los seis meses de terminada la licencia otorgada por el año sabático; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Informe presentado por el señor Profesor Dr. Alejandro Gay (Legajo N° 31065) del Departamento de Economía y Finanzas, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. 5°, Inc. b) de la Ordenanza del HCS N° 17/87.

Art. 2°.- Elevar las actuaciones al H. Consejo Superior conforme lo dispuesto por el Art. 6 de la citada Ordenanza.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

iv


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS